



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 55/2009 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la resolución F.E. N° 03/09 -mediante la cual fueron reconducidos los créditos presupuestarios del año 2008 para el presente Ejercicio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67° de la Constitución Provincial y por el artículo 27° de la ley provincial N° 495 y el decreto provincial N° 64/09-, con los alcances enunciados en el Título III del Capítulo II – Contrataciones – de la ley territorial N° 6 y la parte pertinente de su decreto reglamentario N° 1505/02.

Que asimismo es preciso cancelar el saldo remanente del citado Fondo Permanente al haber culminado el Ejercicio Económico 2009.

Que mediante Nota N° 1307/2009 T.C.P. – S.C. el Secretario Contable del Tribunal de Cuentas de la Provincia pone en conocimiento que entre los días 21 de diciembre de 2009 y 29 de enero de 2010, ambos incluidos, no deberán remitirse actuaciones referidas a Rendiciones de Fondos Permanentes, entre otras, ello a los fines de su intervención.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición N° 09/2009 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS con 07/100 (\$ 2.332,07)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

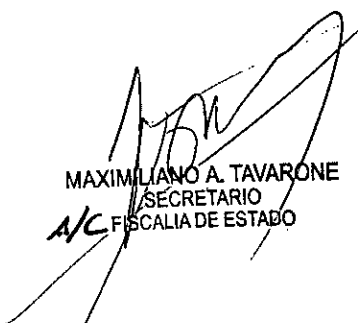
ARTICULO 2°.- Aprobar las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Cancelar el Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado y transferir el saldo remanente del mismo, disponible en la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de Tierra del Fuego, a la cuenta corriente N° 1710248/1 "FISCALIA DE ESTADO DE T.D.FGO" de la misma entidad bancaria.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 01 /10**

Ushuaia, - 6 ENE. 2010


MAXIMILIANO A. TAVARONE
SECRETARIO
A/C FISCALIA DE ESTADO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 01 /10

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-22790781/8 - PO.11/09	313	1820263	16/12/2009	\$124,66
PABLO LEANDRO MANFREDOTTI GUZMAN - FC.0001-00000281	335	1820262/3	16/12/2009	\$400,00
PABLO LEANDRO MANFREDOTTI GUZMAN - FC.0001-00000282	335	1820262/3	16/12/2009	\$720,00
TELEFONICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220091207 - PO.11/2009	314	1820264/5	29/12/2009	\$658,41
TELEFONICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220091207 - PO.11/2009	319	1820264/5	29/12/2009	\$60,00
NEXO SRL - FC.0004-00005808	353	1820266	29/12/2009	\$369,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 2.332,07

MAXIMILIANO A. TAVARONE
SECRETARIO
FISCALIA DE ESTADO